

SECPLA
(2)



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2245 /
PADRE HURTADO, 28 DIC 2022 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de disponer del "Servicio de Provisión, Instalación, Reparación de Señaléticas Viales Verticales, Vallas Peatonales y Demarcación Vial", el servicio tiene como objeto la provisión, instalación y reparación de señaléticas viales verticales, vallas peatonales, demarcación vial. Así mismo como otras zonas de demarcación dentro de la comuna de Padre Hurtado que a continuación se detallan; Demarcación de Ferias Libres; Reparación de Muros por rayados (grafitis), pintado de ciclo vías, pintado de plazas de juegos, pérgolas, asientos de plazas, pintado de estacionamiento, furgones escolares, estacionamiento de minusválidos, pintado de postes, pintado de piletas. Servicio que tendrá una duración de 24 meses contados del decreto que aprueba el contrato.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Diciembre del 2022, de la Coordinadora Unidad de Presupuestos y Rendiciones.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales, visadas por Asesoría Jurídica y Especificaciones Técnicas, remitidas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), para Licitación de "Servicio de Provisión, Instalación, Reparación de Señaléticas Viales Verticales, Vallas Peatonales y Demarcación Vial".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 5.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de Junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2245 /
PADRE HURTADO, 28 DIC 2022 /

DECRETO

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Servicio denominado "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL".
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL".
- 3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL".
- 4.- NOMBRASE, a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5.- DESIGNASE, a la Comisión Técnica de Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL", a las siguientes personas; Profesional Abogada Dirección Jurídica, Funcionario Secretaria Comunal de Planificación y Funcionario Dirección DIMAO.



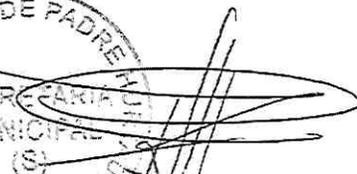
SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

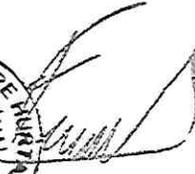
DECRETO ALCALDICIO N° 2245 /
PADRE HURTADO, 23 DIC 2012

6.- DESIGNASE, a la Comisión Técnica de Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCAACION VIAL", a las siguientes personas; Administrador Municipal, Director Jurídico, Directora Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Secretario Comunal de Planificación.

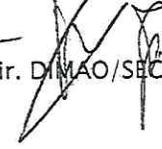
7.- IMPUTESE, los gastos derivados de la presente Licitación Pública a las cuentas presupuestarias N°215-22-08-999-005-000, "Mantenión y Conservación de Señalética Vial, Mob. Urbano"

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ROSA ESTER HUERTA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/D.A.P/Dir. D.MAO/SECPLA/jmh.-





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCAACION VIAL”

FICHA LICITACIÓN Nº3824-45-LR22

En Padre Hurtado, a 23 de Enero de 2023, se realiza la apertura de la Licitación Pública “Servicio de Provisión, Instalación, Reparación de Señaléticas Viales Verticales, Vallas Peatonales y Demarcación Vial”, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), con la participación de la Comisión conformada por la Profesional Abogada de la Dirección Jurídica; Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y Profesional de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Sociedad Inv. y Serv. Electrotek SPA RUT 76.490.816-3	Famgiro SPA RUT 76.588.790-9	Construcciones y Diseño M.3 SPA RUT 77.330.916-7	Publicidad Catherine Valencia Muñoz IRP RUT 76.728.338-5	Transporte y Sol. Bacheo SPA RUT 76.901.953-7
Tomando en consideración que se realizó una visita a terreno de carácter “OBLIGATORIA”, con fecha 23 de diciembre del año 2022, esta comisión de apertura solo considerará a los oferentes que concurren a dicha visita, en atención al acta de terreno de la misma fecha.	SE PRESENTA A VISITA A TERRENO ✓	NO SE PRESENTA A VISITA A TERRENO ✓	SE PRESENTA A VISITA A TERRENO ✓	NO SE PRESENTA A VISITA A TERRENO ✓	SE PRESENTA A VISITA A TERRENO ✓
a) Formato N°1 - A: Identificación del Oferente, Declaración Simple y Aceptación de Bases (Persona Natural o Personas Jurídicas).	CUMPLE ✓		CUMPLE ✓		CUMPLE ✓
b) Formato N°1-B: Identificación del Oferente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases (Unión Temporal de Proveedores).	NO APLICA ✓		NO APLICA		NO APLICA



SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

<p>c) Certificado de Poder vigente del o los representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formatos firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los representantes legales en el formato correspondiente).</p> <p>Para Personas Jurídicas constituida bajo la Ley N°20.659:</p> <p>a) Certificado de vigencia de la Sociedad. b) Certificado de estatuto actualizado. c) Certificado de Anotaciones.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE ✓ CUMPLE ✓ CUMPLE ✓</p>	<p>CUMPLE</p> <p>NO APLICA NO APLICA NO APLICA</p>	<p>✓</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------



SECPPLA
Secretaría Comunal de Planificación

I. OBSERVACIONES:

- 1.1. La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "Servicio de Provisión, Instalación, Reparación de Señaléticas Viales Verticales, Vallas Peatonales y Demarcación Vial", consta que se recibieron 5 propuestas a través de la página www.mercadopublico.cl.
- 1.2. Los oferentes "Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA; Rut 76.490.816-3"; "Construcciones y Diseño M.3 SPA; Rut 77.330.916-7" y "Transporte y Soluciones de Bacheo SPA; Rut 76.901.953-7", cumplen con los requerimientos solicitados por esta Comisión de Apertura, por tanto están en condiciones de avanzar a la etapa de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Pública. ✓
- 1.3. Los oferentes "FamGiro SPA; Rut 76.588.790-9" y "Publicidad Catherine Valencia Muñoz IRP; Rut 76.728.338-5", no asisten a la visita a terreno de carácter "OBLIGATORIA", realizada con fecha 23 de diciembre del 2022, de acuerdo al acta de visita a terreno de la misma fecha. ✓

II. CONCLUSION:

- 2.1. ✓ Esta Comisión informa que los oferentes "FamGiro SPA; Rut 76.588.790-9" y "Publicidad Catherine Valencia Muñoz IRP; Rut 76.728.338-5, que se consideraran fuera de bases, por no concurrir a la visita a terreno de carácter obligatoria. ✓
- 2.2. ✓ Esta comisión informa a los oferentes "Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA; Rut 76.490.816-3"; "Construcciones y Diseño M.3 SPA; Rut 77.330.916-7" y "Transporte y Soluciones de Bacheo SPA; Rut 76.901.953-7, que se encuentran aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública. ✓



SECPPLA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 178 / 23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.

DE : COMISION EVALUADORA LICITACION PÚBLICA "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL", ID 3824-45-LR22
MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 08 MAR 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha _____, se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL", ID 3824-45-LR22, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPPLA), en presencia de la Comisión Técnica formada por el Administrador Municipal, Director Jurídico, Director Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Secretario Comunal de Planificación.

En atención al Acta de Apertura de fechas 23 de Enero de 2023, se presentan 5 oferentes a la página www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública, de lo que se concluye lo siguiente:

1.- La Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública "Servicio de provisión, instalación, reparación de señaléticas viales verticales, vallas peatonales y demarcación vial", informa que a los oferentes; "Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA; Rut 76.490.816-3; "Construcciones y Diseño M.3 SPA; Rut 77.330.916-7" y Transporte y Soluciones de Bacheo SPA; Rut 76.901.953-7", cumplen con los requerimientos solicitados por esta Comisión de Apertura, por tanto están en condiciones de avanzar a la etapa de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Pública.

2.- Los oferentes "FamGiro SPA; Rut 76.588.790-9" y "Publicidad Catherine Valencia Muñoz IRP; Rut 76.728.338-5", no asisten a la visita a terreno de carácter "OBLIGATORIA", realizada con fecha 23 de Diciembre de 2022, de acuerdo al Acta de Visita a Terreno de la misma fecha.

CONCLUSION:

Esta Comisión informa que los oferentes "FamGiro SPA; Rut 76.588.790-9" y "Publicidad Catherine Valencia Muñoz IRP; Rut 76.728.338-5", que se consideran fuera de bases, por no concurrir a la visita a terreno de carácter obligatoria.
También esta Comisión informa que los oferentes; "Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA; Rut 76.490.816-3; "Construcciones y Diseño M.3 SPA; Rut 77.330.916-7" y Transporte y Soluciones de Bacheo SPA; Rut 76.901.953-7", se encuentran aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

PF Oferente = Oferta Económica * 0,60 + Experiencia * 0,25 + Presentación de Antecedentes * 0,15



SECPILA
 Secretaría Comunal de Planificación

B) PRESENTACION DE LA OFERTA:

B.1.) TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA; RUT 76.901.953-7

CRITERIO	OBSERVACIONES	PORCENTAJE FINAL
A) Oferta Económica (60%)	-TOTAL OFERTA ECONOMICA (50%) = - (331.010.400) * 100 * 0,60 = 60,00 % 331.010.400	60,00% ✓
B) B) Experiencia (25%)	- Entrega y Presenta más de 10 Contratos debidamente respaldados y de similares características a los trabajos requeridos en el objeto de la presente licitación pública, por lo que obtiene el puntaje máximo en este ítem de un 25%.	25,00% ✓
C) Cumplimiento de Requisitos Formales (15%)	Presenta los antecedentes solicitados en las Bases de la Licitación Pública, por lo que obtiene el puntaje máximo de este ítem de 15%.	15,00% ✓
TOTAL		100,00% ✓

PUNTAJES FINALES

OFERENTES RUT	OFERTA ECONOMICA (60%)	EXPERIENCIA (25,00%)	PRESENTACION DE ANTECEDENTES (15%)	PUNTAJE FINAL
TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA; RUT 76.901.953-7	60,00%	25,00%	15,00%	100,00%



SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

CONCLUSIONES:

En consecuencia y considerando que hablan avanzado a la etapa de evaluación de ofertas 3 oferentes, también esta Comisión de Evaluación, informa que en relación a los oferentes Sociedad Inv. Y Serv. Electrotek SPA; RUT 76.490.816-3 y Construcciones y Diseño M.3; RUT 77.330.916-7, sus ofertas son declaradas fuera de bases, por cuanto, no acompañan el listado de precios unitarios exigido y solicitado en las Bases Técnicas, dejándose constancia que, el punto 4 de las Bases Administrativas disponen que "4.1. Los oferentes deben incorporar en sus ofertas los requerimientos contemplados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas"; "4.2. Se deja expresa constancia que los oferentes deberán completar, al momento de presentar sus ofertas, los formatos que se adjuntan a las presentes Bases e incorporar todo aquel documento solicitado".

En directa relación con lo anterior, cabe consignar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerios de Hacienda, las Bases deben contener las Especificaciones de los bienes y/o servicios que se requieren contratar y los criterios objetivos que serán considerados para decidir la adjudicación; y a su turno, el inciso segundo del artículo 32, de dicho reglamento, agrega que, las ofertas deberán efectuarse a través de los formularios respectivos, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en las bases y adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellas.

En consecuencia, de las normas citadas aparece que las partes que participan en un proceso licitatorio deben sujetarse irrestrictamente a las bases, puesto que estas constituyen el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en los contratos que celebre aquella (aplica dictámenes N°s 5.205 de 2016 y 8.566 de 2018, de la Contraloría General de la Republica).

Por lo que esta Comisión considera que la oferta del oferente **TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA; RUT 76.901.953-7**, presenta el mayor puntaje en el puntaje de Evaluación de Ofertas, con el mayor puntaje y oferta más económica de 100,00%, cumpliendo con lo solicitado en las Bases Administrativas y con una Oferta Económica, Propuesta Técnica y Presentación de Antecedentes que son satisfactorios para los fines municipales, además de ser la oferta más económica presentada, es que se sugiere adjudicar la Licitación Pública "**Servicio de provisión, instalación, reparación de señáleticas viales verticales, vallas peatonales y demarcación vial**", ID 3824-45-LR22, al oferente **TRANSPORTES Y SOLUCIONES DE BACHEO**

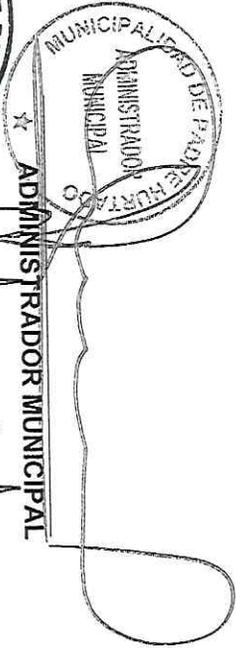


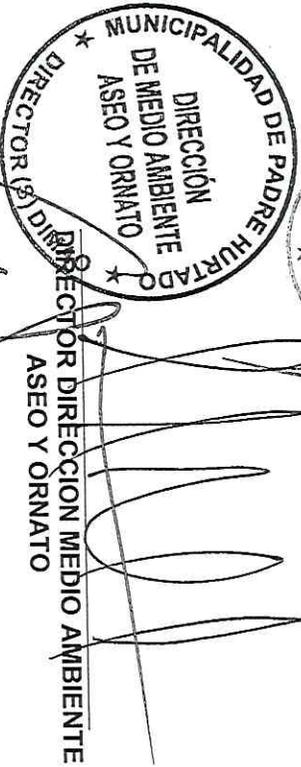
SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

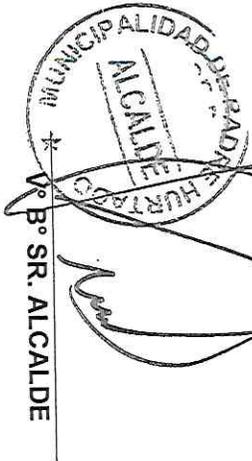
SPA; RUT 76.901.953-7, por un monto total de \$331.010.400 (Trescientos treinta y un millones diez mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución del servicio de 2 años (24 meses corridos).

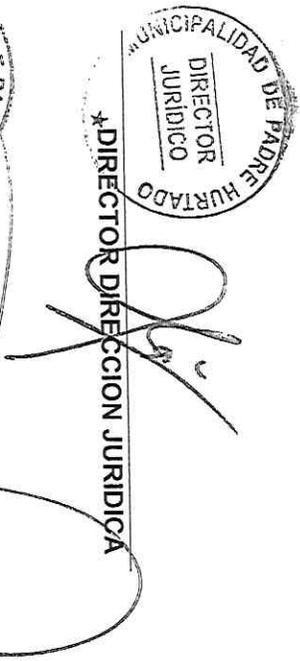
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

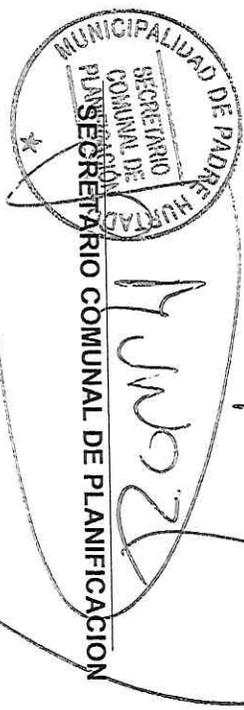
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
* DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
* B° SR. ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO
* DIRECTOR DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANEACION
* SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto Municipal año 2023 presentado al Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°18, certifico que existe un presupuesto en la cuenta presupuestaria "215-22-08-999-005-000 Mant. y Conserv. de Señalética Vial, Mob. Urb." de \$196.000.000.- para la licitación del Servicio de provisión, instalación de señaléticas viales verticales, vallas peatonales y demarcación vial para la comuna de Padre Hurtado.

Valeria Cisterna Concha
Coordinadora Unidad de Presupuesto y Rendiciones
SECPLA

Padre Hurtado, 13 de diciembre de 2022



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS
VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCAION VIAL”**

PROponente: Transporte y Soluciones de Bacheo SPA

RUT o C.I: 76.901.953-7

DOMICILIO: Av Del Parque 4980 OF 234 COMUNA: Huechuraba

TELEFONO: +562-2755-2270 EMAIL: empresa.tsb@gmail.com

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Christian Marcelo Tizza Martínez

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.130.883-9

DOMICILIO: Av Del Parque 4980 OF 234.

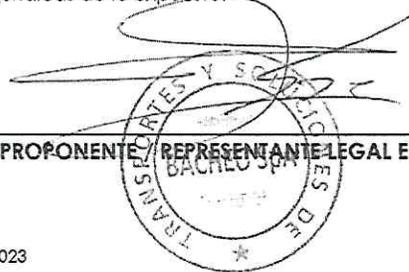
TELEFONO: +562-2755-2270 EMAIL: empresa.tsb@gmail.com

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA



PADRE HURTADO, 16 .DE enero DE 2023



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°4.

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCION

**“SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS
VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL”**

NOMBRE DEL PROponente O RAZÓN SOCIAL: Transporte y Soluciones de Bacheo SPA

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, REPARACION DE SEÑALETICAS VIALES VERTICALES, VALLAS PEATONALES Y DEMARCACION VIAL	\$ 278.160.000	\$ 331.010.400

Plazo de Ejecución: 24 Meses

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, el 19 DE Enero DE 2023